



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 055

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 06 DE FEBRERO DE 2015

C. MARIA DEL PILAR ROJANO RODRIGUEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del NIÑO 

Inhumado el día 14 DE ENERO DE 1963

en la fosa N°215

Alineamiento "4a"-11-11-4

del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIA DESPUES DE ARREGLO DE FOSA (SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE DOS GAVETAS)

